

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 278 Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58612

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43691** *MADRID* 

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 42/13, a instancias de Gestión de Proyectos Informáticos Gespro, S.A., en el que recayó Auto de fecha 30 de octubre de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se declara finalizada la fase común del concurso.

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 30 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130063201-1